

EL DESARROLLO ECONOMICO EN JUAN BAUTISTA ALBERDI

Javier Villanueva

“Civilizarnos, mejorarnos, perfeccionarnos, según nuestras necesidades o nuestros medios. He aquí nuestros destinos nacionales que se resumen en esta fórmula: Progreso”.
J.B.Alberdi (Curso de Filosofía, 1842)

1. Introducción:

Nacido en 1810, Alberdi en plena juventud se iba planteando los problemas del desarrollo económico, tanto en su país, como en América del Sud. En 1836, escribía sus Fragmentos,¹ documento que publicaría un año más tarde. En este trabajo fue señalando la necesidad de aceptar la realización de una nueva etapa en la independencia del país. Decía, entonces, “Nuestros padres nos dieron una independencia material, a nosotros nos toca la conquista de una fase de civilización propia... Nuestros padres rompieron una por la espada, nosotros romperemos la otra por el pensamiento... Esta nueva conquista deberá consumir nuestra emancipación”². En la nueva etapa que propone Alberdi el desarrollo económico es un tema fundamental. La “economía... tiene por ley el progreso, la movilidad, el desarrollo”³. Más adelante, en el mismo documento, insiste en que “esta sociedad apenas constituida, ha debido pensar en los medios de su existencia material, base de toda existencia humana, cuyo conocimiento es la economía política”⁴.

En 1837, en su Discurso en el Salón Literario⁵ va ampliando sus ideas con respecto del desarrollo económico de los países. Señalaba en tal oportunidad que: “El desarrollo ... es el fin, la ley de toda la humanidad; pero esto también tiene sus leyes. Todos los pueblos se desarrollan necesariamente, pero cada uno se desarrolla a su modo: porque el desenvolvimiento se opera según ciertas leyes constantes, en una íntima subordinación a las condiciones del tiempo y el espacio. Y como estas condiciones no se reproducen

¹ Fragmento Preliminar, Obras Completas de Alberdi, Tomo I.

² Idem, pág.55

³ Idem, pág. 180

⁴ Idem, pág. 180.

⁵ Discurso en Salón Literario, Obras Completas de Alberdi, Tomo I, págs. 257 y 263.

jamás de una manera idéntica, se sigue que no hay dos pueblos que se desenvuelvan de un mismo modo...”⁶

Con el tiempo y sus múltiples lecturas acerca de la “economía, la ciencia de las riquezas”, Alberdi fue armando un diagnóstico de los problemas de desarrollo que enfrentaban, tanto la Argentina, como los demás países de América del Sud. La idea era que lo que había que superar eran los límites impuestos por la existencia de una gran abundancia de tierras disponibles y desiertas junto a la ausencia de capitales y de mano de obra bien capacitada, tanto en las actividades agrícolas como en las industriales y comerciales. Este diagnóstico lo tuvo, en adelante, siempre presente. Por ejemplo, en sus Estudios Económicos (Escritos Postumos Tomo I) redactados muchos años después, decía: “El hermoso suelo que nos legó el pasado colonial no es bastante causa para sacarnos del empobrecimiento ... Las tierras valen según que la sociedad que las ocupa sea inteligente, laboriosa, rica en garantías y en buenas costumbres, abundante en número de brazos, bien constituida económicamente y bien gobernada sobre todo. La riqueza esta en la sociedad, no en el suelo, y solo es rica la sociedad civilizada”. Las claves para superar los problemas del mencionado diagnóstico eran encontrar las fórmulas adecuadas para atraer el capital y la mano de obra necesaria.

En 1844, ya instalado en Chile, presentó en la Universidad de aquel país un documento relacionado con la propuesta que realizara para la formación de un Congreso General Americano. Allí insistía en su diagnóstico de la superabundancia de tierras. Decía entonces: “El terreno es nuestra peste en América como lo es en Europa su carencia... Los actuales enemigos de la América, están abrigados dentro de ella misma; son sus desiertos sin rutas, sus ríos esclavizados y no explorados, sus costas despobladas... la anarquía de sus aduanas y tarifas, la ausencia del crédito. He aquí los grandes enemigos de la América contra los que el nuevo Congreso tiene que concentrar medios de combate y persuasión...”⁷. Una propuesta que realizara para el Congreso era la de lograr la “uniformidad aduanera ... organizándose poco más o menos sobre el pie de la que ha dado principio, después de 1830, en Alemania y tiende a volverse europea”⁸.

⁶ Discurso en Salón Literario; Obras Completas de Alberdi, Tomo I, pág.257.

⁷ Memoria sobre la Conveniencia y Objetos de un Congreso General Americano; Obras Completas de Alberdi, Tomo II, pág.239.

⁸ Idem, pág.399.

Las Bases de 1852⁹ aparecen así inspiradas en la búsqueda del desarrollo económico, que allí se convertiría en una estrategia nacional que podía extenderse a Sud América. En las Bases, insiste en señalar que “...nuestro hombre sudamericano debe ser el hombre formado para vencer al grande y agobiante enemigo de nuestro progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente”¹⁰. Para superar estos problemas se hacía entonces necesario atraer poblaciones, ya formadas y preparadas y el necesario capital. La paz, la libertad, el orden y la seguridad eran, así, elementos básicos para atraer los factores necesarios. Insistía entonces, en señalar que “esta América necesita de capitales, tanto como de población... el peso es un inmigrante que exige muchas concesiones y privilegios. Dádselos, porque el capital es el brazo izquierdo del progreso de estos países”¹¹. Los “fines políticos eran los grandes fines (de otros tiempos): hoy deben preocuparnos especialmente los problemas económicos...”¹².

En su obra especialmente relacionada con los temas del crecimiento económico (Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, 1854) va profundizando y aclarando sus puntos de vista económicos. En la Introducción aclara que la “Constitución federal argentina contiene un sistema completo de política económica, en cuanto garantiza por disposiciones terminantes la libre acción del trabajo, del capital y de la tierra como principales agentes de la producción...”¹³. Claramente la “riqueza es hija del trabajo, del capital y de la tierra ... La riqueza importará a la prosperidad de la nación y a la existencia del poder. Sin rentas no hay gobierno; sin gobierno, sin población, sin capitales, no hay Estado”¹⁴.

En otros párrafos remarca que hay tres elementos que concurren a la formación de las riquezas:” 1) Las fuerzas o agentes productores que son el trabajo, la tierra y el capital; 2) El modo de aplicación de esas fuerzas que tiene tres faces: la agricultura, el comercio y la industria; 3) Los productos resultado de la aplicación de esas fuerzas”¹⁵.

⁹ Bases y Puntos de partida para la Organización Política de la República Argentina, Alberdi, 1852.

¹⁰ Idem; Sección XIII.

¹¹ Idem ; Sección XV.

¹² Idem; Sección XVIII.

¹³ Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, 1854; Obras Completas, Tomo IV; pág. 144.

¹⁴ Idem, pág. 149.

¹⁵ Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, 1854; Obras Completas, Tomo IV; pág. 146.

Para completar la estrategia de desarrollo económico que fuera imaginando, Alberdi señalaba que “Nuestra revolución abrazó la libertad económica, porque ella es el manantial que la ciencia reconoce a la riqueza de las naciones, porque la libertad convenía esencialmente a las necesidades de la desértica República Argentina que debe atraer con ella la población, los capitales, las industrias de que carece hasta hoy con riesgo de su independencia y libertad ... Luego, la economía de la Constitución es expresión fiel de la economía real y normal que debe traer la prosperidad argentina...”¹⁶

En la década de 1870, en otra etapa de su vida, aunque no dejaba de hacer referencias a los problemas del desarrollo económico de su país, ponía creciente atención en los temas relacionados con las crisis y los ciclos económicos de la Argentina, en particular, y de Sud América en general. Como miembro de la Société d'Économie Politique de París, tuvo oportunidad de relacionarse con algunos importantes economistas franceses de la época. Al fallecer en 1884, la revista *Journal des Économistes* (15 Juillet)¹⁷ incluye una nota Necrologique. Allí decía, su autor, T. Mannequin¹⁸: “Atento a los acontecimientos de su país, la caída del dictador Rosas, al comienzo de 1852, le dio inspiración para el primero de sus trabajos económicos y políticos que han hecho su reputación de pensador claro, práctico y responsable, las Bases”. Mas adelante agregaba: ...”Una prosperidad, incomparable en la América española, ha confirmado admirablemente la política basada en las ideas de Alberdi”¹⁹.

2. Fuentes del pensamiento económico de Alberdi

En el Fragmento de 1837, obra que hemos mencionado previamente, Alberdi efectúa algunos comentarios a las obras de Colbert, Quesnay, Adam Smith y J.B. Say²⁰, señalando que aquellos autores formulaban, en realidad, puntos de vista relacionados con la economía existente en sus tiempos, pero no con la que podría existir en otros tiempos. La teoría de la acumulación mercantilista del oro era algo especial en tiempos de Colbert y, por ello, dicho autor se apoyaba en los principios correspondientes. Con Quesnay, la economía política era la que estaba fuertemente relacionada con la

¹⁶ Idem; pág. 148.

¹⁷ Estudios Económicos (Alberdi; Escritos Póstumos).

¹⁸ Estudios “Necrologie; Juan Bautista Alberdi”; *Journal des économistes*; París, Juillet, 1884.

¹⁹ Idem; pág.96.

²⁰ Fragmento Preliminar; págs: 180/181/182.

producción agrícola y era algo clave en sus tiempos. Adam Smith, se centraba, de la misma manera, en temas relacionados con la producción industrial. Así, pensaba Alberdi, que estos autores habían elevado la “ciencia de las riquezas” correspondiente a una época dada, para tratar de alcanzar una “verdad científica absoluta”. Dentro de este contexto, además subrayaba que A.Smith no era el “padre de la economía” ya que no había observado todo lo que había que haber observado en sus tiempos”²¹. Seguramente con el apoyo intelectual de Say, Alberdi pensaba que la ciencia de la política económica parecía, sin embargo, lograr buenos avances “gracias a las inspiraciones fecundas de la filosofía francesa”²².

En la Introducción al Sistema Económico y Rentístico, remarcaba Alberdi que, como la economía política era un verdadero “litigio interminable”²³ entre las escuelas acerca de cómo “comprender y definir” la producción de “riquezas”, tenía que dedicar unos párrafos a presentar cuales eran los enfoques que daban respaldo a la Constitución argentina. Así, haciendo entonces una breve referencia a los mercantilistas (Colbert) y a los socialistas, a los cuales rechazaba de plano, señalaba que la escuela de apoyo a las Bases estaba mas bien inspirada en las ideas industriales de Adam Smith. Quesnay, tenía una presencia limitada en estos párrafos, porque insistía en los temas agrícolas, pero era recordado porque profesaba “la libertad por principio de su política económica”²⁴ (“laissez faire, laissez passer”).

Pero, el autor mas profundamente ligado con la escuela de libertad de Alberdi era Jean Baptiste Say. De él, decía Alberdi, que era el “apóstol mas lúcido (de la escuela de la Constitución) su expositor mas brillante ...cuyos escritos conservan esa frescura imperecedera que acompaña a los productos del genio”²⁵. Conviene aquí recordar que Say era, al mismo tiempo, un difusor de las propuestas de A. Smith, pero un corrector persistente de muchas de las concepciones del autor británico.

²¹ Idem; pág. 180.

²² Idem; pág. 181.

²³ Sistema Económico y Rentístico; pág. 145.

²⁴ Idem; pág. 147.

²⁵ Sistema Económico y Rentístico; pág.147.

3. Algunos Aportes de J-B-Say

Seguramente, de gran importancia en el armado de las ideas económicas de Alberdi, fueron las contribuciones del economista francés, liberal y republicano, Jean-Baptiste Say (1767-1832). Say, que había enfrentado resistencias en el gobierno napoleónico, tuvo serias dificultades para poder reimprimir su *Traite' d'Économie Politique* que había publicado inicialmente en 1803. Muchos países, entre ellos España, efectuaron y publicaron traducciones de dicha obra. Según G. Subercaseaux ²⁶, así las obras de Say fueron altamente difundidas y las mismas tuvieron gran influencia en las ideas de los dirigentes de América del Sud en aquellos años.

Dada la importancia que podría asignarse a las propuestas y métodos analíticos de Say en el desarrollo del pensamiento económico de Alberdi, nos referiremos brevemente a algunos de las temas cubiertos por el autor mencionado, en algunas de sus publicaciones más importantes. Por ejemplo, en el *Traité*, afirmaba que era, sólo en una sociedad en la que los ciudadanos fueron activos e industriuosos, que la pobreza podría ser siempre superada ²⁷. Dividía a las actividades industriales orientadas a la producción de bienes útiles, en dos tipos de función: a) la conceptualización de los productos realizada por “un pensador innovador”; b) la organización de la producción, a través de la aplicación de dicho conocimiento, por el agricultor, el productor manufacturero o el comerciante “es decir, el empresario”²⁸. Esta forma de plantear la “industrialidad” conducía, según Say, a la conclusión de que una nación nunca sería industrial a menos que sus habitantes pudieran desarrollar sus actividades en alguna de las tres ramas de la producción. “La producción no es una creación de materia, sino una creación de utilidad...” “la producción tiene por principio, por fundamento esencial, un trabajo dirigido por la inteligencia, al que hemos llamado industria”²⁹.

En otras propuestas de Say efectuaba un remarcado apoyo a buscar el avance de la educación en los países. Decía así: “Las buenas instituciones de educación, una vez establecidas, no son otra cosa que semillas para el porvenir. Los hombres que ellas producirán habrán logrado el buen hábito de ser virtuosos ... La educación se propone

²⁶ Guillermo Subercaseaux; *Historia de las Doctrinas Económicas*.

²⁷ *Traite' d'Économie Politique*; pág.60.

²⁸ *Idem*; pàgs.57,58,59 y 60.

²⁹ *Idem*; pàgs.57,58 (ver además, *Discours d'Ouverture du Cours d'Économie Politique*, pág. 163).

dos objetivos; la orientación de las facultades físicas y morales de la infancia y en segundo lugar, su instrucción”³⁰.

En el *Discours d’Ouverture du Cours d’Économie Politique*, separaba las “leyes políticas” de las “leyes económicas”. Las primeras eran aquellas que regían las obligaciones recíprocas de los ciudadanos y del gobierno. Las leyes económicas eran las que hacían conocer las condiciones naturales o convencionales, a través de las cuales se podían disfrutar de los bienes que los hombres hacen uso ... y de los cuales depende el mantenimiento, la continuidad y el bienestar de las familias y de la sociedad”³¹. La producción, insistía Say, dependía de la presencia de tres factores: “la acción del trabajo combinada con la acción de los agentes provistos por la naturaleza ... y la acción de los capitales”³². Respecto de la economía política señalaba que “las nociones útiles (de la misma) ... son fuentes fecundas de la prosperidad y el bienestar de las naciones”³³.

Con respecto de la organización política, afirmaba Say, que es debido a la seguridad que la misma proporciona, que los pueblos logran “no sólo la producción de innumerables y variadas cosas que satisfacen sus necesidades” sino de también cosas que permiten cultivar el espíritu³⁴. También, el *Traité* daba apoyo al comercio y al movimiento internacional de factores. Así, señalaba, que “una adquisición realmente beneficiosa para la nación es el extranjero que viene del exterior aportando consigo su fortuna. Le procura al país, a la vez, dos fuentes de riqueza: la industria y los capitales”³⁵. “La mejor manera de retener los hombres y de atraerlos es la de ser justos y buenos con ellos y de asegurarles a todos el disfrute que ellos ven como lo más precioso”³⁶.

4. El sistema Económico y Rentístico

Alberdi, en el *Sistema*, resume y explica con detalles técnicos las ideas económicas básicas que respaldan la Constitución. Apoyado en sus siempre presentes, principios de libertad y paz, había propuesto al país una Constitución que, sobre estas bases le

³⁰ Olbie, págs. 586 y 589.

³¹ *Discours d’Économie Politique*, págs. 162,163.

³² *Traité*, pág.32.

³³ Olbie, pág.588.

³⁴ *Traité*, pág.137.

³⁵ *Idem*, pág. 238.

³⁶ *Idem*, pág.239.

permitieran al país (y, como ejemplo, a America del Sud) lograr un deseado avance para la economía argentina. Sus ideas básicas estaban relacionadas con la convicción de que había que tratar de superar una primera etapa, posterior a la Revolución de 1810, sobrecargada de conflictos y acciones bélicas. La nueva etapa que Alberdi procuraba concretar, se relacionaba con la posibilidad de lograr que la independencia y el avance del país fueran ligados y consolidados a través del posible desarrollo económico. Como hemos señalado, decía en la Introducción que “La constitución federal argentina contiene un sistema completo de políticas económicas...”³⁷.

Así, la Constitución planteaba al país un nuevo derrotero: “Nuestra Constitución es la proa al puerto de salvación”³⁸. Se pregunta, ¿qué ha hecho la Constitución para establecer los deseados avances económicos?: “Estudiar y darse cuenta de los manantiales de la riqueza y guiada por los consejos de la ciencia ... (Alberdi ha buscado) rodear de garantías y seguridades el curso espontáneo y natural de aquellos manantiales...”³⁹. En suma, “la riqueza es hija del trabajo, del capital y de la tierra...”⁴⁰.

Dentro de este contexto, el Sistema Económico hacía amplias referencias a los tres grandes temas de su obra: Producción, Distribución y Consumo. Respecto del primero de ellos, insistía en que “de los tres agentes de las fuerzas de producción que reconoce la riqueza creada; tierra, capital y trabajo, se puede decir que la Confederación sólo posee el primero, en la época presente”⁴¹. Con referencia a la distribución señalaba que “para proteger mejor el fin social de la riqueza, he preferido la distribución libre a la distribución reglamentaria y artificial”⁴². En lo que se relaciona con el consumo, dividía al mismo en consumo privado y público. Respecto del primero aseguraba la libertad. Respecto del segundo, la idea era que lo que se procuraba era “no tanto que la riqueza pública sea grande, sino bien distribuida, bien nivelada y repartida”⁴³. En materia de educación el gasto público podía tener importante presencia⁴⁴.

³⁷ Sistema Económico y Rentístico, pág.144 (obras completas, Tomo IV).

³⁸ Idem, pág.185.

³⁹ Idem, pág.149.

⁴⁰ Idem, pág.149.

⁴¹ Idem, pág. 278.

⁴² Sistema Económico y Rentístico, (obras completas, tomo IV, pág. 253.

⁴³ Idem, pág.253.

⁴⁴ Idem, pág.473.

Respecto del comercio internacional, señalaba que la “aduana proteccionista es opuesta al progreso de la población, porque hace vivir mal...”⁴⁵. “Las aduanas interiores no pueden existir”⁴⁶.

5. Conclusiones

Desde joven, una de las ideas persistentes en el pensamiento alberdiano era el poder definir las orientaciones necesarias para lograr la concreción del desarrollo económico y la paz que requería la Argentina, después de haber logrado la independencia. Un problema central que se fue planteando Alberdi, en forma persistente, era que el país sólo disponía con amplitud de tierras y recursos naturales y carencia de los demás importantes factores de la producción: capital y trabajo experimentado. Se planteaba, entonces, que una salida exitosa para estas dificultades era lograr la atracción de dichos factores del resto del mundo, especialmente de Europa.

La clave de la atracción y de su aplicación fructífera para el desarrollo de la “riqueza” argentina reposaba en lograr una organización adecuada apoyada en la libertad, el orden y la seguridad. Para avanzar, con eficiencia técnica en sus reflexiones sobre los temas mencionados, Alberdi efectuó múltiples lecturas y acercamiento a los temas elaborados por economistas notables de la época. Uno de ellos, J.B.Say tuvo ciertamente importancia en el diseño técnico-económico de algunos de los esquemas alberdianos destinados a lograr el desarrollo económico de su país y también de América del Sud.

⁴⁵ Idem, pág.304.

⁴⁶ Idem, pág.302.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERDI, Juan Bautista: Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho, Buenos Aires, 1837 (Obras Completas).
- Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina; Valparaiso, 1852.
- Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, Según su Constitución de 1853; Buenos Aires, 1854.
- “Memoria sobre la conveniencia y objetos de un Congreso General Americano”, 1844 (Obras Completas, Tomo II), Buenos Aires; 1886.
- “Discurso”; Salón Literario, (Obras Completas, Vol. I); Buenos Aires, 1886.
- Estudios Económicos; Buenos Aires, 1916 (Escritos Póstumos); Buenos Aires, 1895.
- Organización de la Confederación Argentina; 1858 (en Obras Completas, Tomo 3), Buenos Aires, 1886.
- La República Argentina 37 años después de su Revolución de Mayo, 1847 (Obras Completas, Tomo 3), Buenos Aires, 1886.
- Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sudamérica; (Escritos Póstumos, Tomo XII); Buenos Aires, 1895.
- “Ideas para presidir la Confección del Curso de Filosofía Contemporánea”; Colegio de Humanidades, Montevideo, 1842.
- Acción de la Europa en América, 1845, (Obras Completas, Tomo III); Buenos Aires, 1886.
- “Examen de las ideas del Sr. Frías”, 1851, (Obras Completas, Tomo III); Buenos Aires, 1886.
- El crimen de la Guerra; Escritos Póstumos, Tomo II, Buenos Aires, 1895.
- La vida y los trabajos industriales de William Wheelright en América del Sud, 1876, (Obras Completas, Tomo VIII); Buenos Aires, 1886.
- Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sudamérica; (Escritos Póstumos, Tomo XII), Buenos Aires, 1895.
- Naturaleza y Orígenes de las crisis en Argentina; Estudios Económicos; (Escritos Póstumos, Tomo I), Buenos Aires, 1895.

- BLANQUI, M.: Histoire de l'Economie Politique en Europe depuis les anciens jusqu'à nos jours, París, 1845.
- BASTARD DE ARANCEDO, Noelia: "Juan Bautista Alberdi: Conceptos fundamentales de los escritos económicos"; Anales de la Asociación Argentina de Economía Política, Vol., Buenos Aires, 1971/74.
- BAQUÉ, Santiago: Influencia de Alberdi en la Organización Política del Estado Argentino, Buenos Aires, 1915.
- CANAL Feijóo: "Introducción a la Filosofía del Fragmento"; Estudio Preliminar; Buenos Aires, 1954.
- CARRANZA, Adolfo S.: "Alberdi Economista", Conferencia en la Escuela de Comercio de Tucumán, 1949.
- CENTENO DE HOYOS, Rosalía H.: "El Pensamiento de Alberdi a la luz de la historia de las ideas"; Revista de Historia Americana y Argentina, N° 40, Universidad de Cuyo, 2005.
- GARCIA, Mérou: Alberdi, Buenos Aires, 1916.
- GARCIA BELSUNCE, Horacio A.: "La Doctrina Económica de la Constitución Nacional"; Academia Nacional de Ciencias Económicas, Conferencia: 10 de Julio, 1990, Buenos Aires.
- GOURMONT, Rémy: Alberdi (la Grande Encyclopédie), París, 1882.
- GROSSAC, Paul: "Las Bases de Alberdi", en Páginas de Grossac, Buenos Aires, 1928.
- INGENIEROS, José: "Las doctrinas sociológicas de Alberdi"; en Estudios Económicos, (Escritos Póstumos), Buenos Aires, 1916.
- HERRERO, Alejandro: La Política en Tiempo de Guerra, Pcia. de Buenos Aires, 2006.
- JACOUD, Gilles et TOURNIER, Éric: Les grands auteurs de l'économie; París, 1998.
- LICARI, Juan Manuel: "Pensamiento económico de Alberdi; La doctrina liberal"; Facultad de Ciencias Económicas; Universidad Nacional de Córdoba, Marzo 2002.
- LIACHOVITZKY, Luis: "Lectura de Alberti"; Revista de Desarrollo Económico; Buenos Aires Julio/Septiembre, 1972.
- MAYER, Jorge M.: Alberdi y su Tiempo; Buenos Aires, 1963.
- MANNEQUIN, Théodore: "Nécrologie: Juan Baütista Alberti"; Journal des économistes; París, 15 juillet, 1884.

- MANNINA DE GAMERO, Liliana: “La Matriz Ideológica de la Generación del 37”; Revista de Historia Americana y Argentina, N° 40, (Universidad de Cuyo), 2005.
- ORGAZ, Raúl A: Alberdi y el Historicismo, Córdoba, 1937.
- OLIVERA, Julio H.G.: “La teoría alberdiana de las crisis”; Conferencia en el Colegio de Buenos Aires; 31 de Agosto, 1960.
- PALACIOS, Alfredo L.: Alberdi Constructor en el Desierto; Academia Nacional de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 1944.
- POSADAS, Adolfo: “Ideas políticas de Alberdi”; en P.Rojas Paz: El Pensamiento de Alberdi, Madrid, 1913.
- RUIZ MORENO, Isidoro: El pensamiento internacional de Alberdi; Buenos Aires, 1969.
- ROJAS PAZ, Pablo: El Pensamiento de Alberdi; Buenos Aires, 1943 (En Madrid, 1913).
- SAINT SIMON, Claude-Henry de Rouvroy: De la Reorganisation de la Société Européenne, París, 1814.
- SUBERCASEAUX: Historia de las Doctrinas Económicas en América y en Especial en Chile; Santiago de Chile, 1924.
- SPERONI, Miguel Angel: Que fue Alberdi, Buenos Aires, 1973.
- SAY, Jean Baptiste: Traité d’Économie Politique, París, 1803.
- Cours Complet d’ Economie, París, 1852.
 - Discours d’Ouverture du Cours d’Economie Politique, París, 1831 (Oeuvres Diverses de J.B.Say)
 - Catéchisme d’Économie Politique; París, 1852.
 - Olbie; Essay sur les moyens d’améliorer les moeurs d’une nation, París, 1800. (Oeuvres Diverses de J.B.Say)
- SALINAS, Alejandro: “La Guerra y la Paz en Alberdi: “Revista Libertas; (Instituto ESEADE, Buenos Aires, Mayo 16, 1992.
- TEILHAC, Ernest: L’Oeuvre Économique de Jean-Baptiste Say, París, 1927.
- TOCQUEVILLE, Alexis de: De la Démocratie en Amérique París, 1835.
- TERRY, Jorge A.: La Crisis 1885-1892; Buenos Aires, 1893.
- TAGLE, Manuel: “El régimen económico de la Constitución a la luz de la experiencia histórica”; Academia Nacional de Ciencias Económicas, Conferencia, 10 de Agosto, Buenos Aires, 1990.

VILLANUEVA, Javier: “Alberdi y las corrientes del pensamiento económico de su época”; Revista Ideas en Ciencias Sociales; Año 1, N° 2, Buenos Aires, Abril/Junio, 1984.

VALDIVIA, Víctor de: “La Europeización de Sud América”; Revista de Economía Argentina, N° 67 / 68, Buenos Aires, 1924.

WHATMORE, Richard: “The Political Economy of Jean-Baptiste Say’s Republicanism”; History of Political Thought, Vol.XIX, N°3, Autumn, 1998.